UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

V I S T O:

El Expediente Nº 74.590/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 044/19 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Teoría y Análisis Literario", correspondiente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en ésta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Dr. Alejandro GASEL, al Lic. Nicolás ALBRIEU y a la Dra. Marcela ARPES en carácter de titulares, a la Dra. Andrea PAC, en carácter de suplente y al Consejero Alumno Fabián SOTO GONZALEZ, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de las postulantes Araceli GONZALEZ, Gisela MUÑOZ y Giselle MOREIRA y Currículums Vitae respectivo;

QUE a fs. 125 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de las alumnas Araceli GONZALEZ, Gisela MUÑOZ y Giselle MOREIRA;

QUE a fs. 126 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 086/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. Araceli GONZALEZ (DNI Nº 36.556.789), a la Srta. Gisela MUÑOZ (DNI Nº 35.570.916) y a la Srta. Giselle MOREIRA (DNI Nº 38.061.221) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura "Teoría y Análisis Literario", correspondiente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en ésta Unidad Académica, a partir del 1 de Julio de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 281/19